

Señores
JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDO
E.S.D.

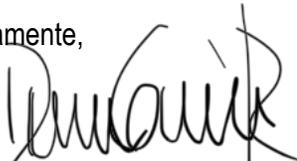
REF.: Reparación Directa
Demandantes: Gloria Stella Vásquez y otros
Demandados: Nación – Ministerio de Transporte, INVIAS y otros
Llamadas en Garantía: Seguros Confianza SA y otras
Expediente: 2019-00189-00

Asunto: SUSTITUCIÓN DE PODER

DIANA YAMILE GARCÍA RODRÍGUEZ, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá, D.C., identificada con la cédula de ciudadanía número 1.130.624.620 de Cali, abogada en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional número 174.390 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de Apoderada General de la llamada en garantía **Compañía Aseguradora de Fianzas S.A. Confianza**, me dirijo a su H. Despacho por medio del presente escrito, con el objeto de **SUSTITUIR** el poder a mí conferido con las mismas facultades otorgadas a la doctora **ESTEFANÍA RODAS BERMÚDEZ** identificada con cédula de ciudadanía número 1.032.410.019 de Bogotá y abogada en ejercicio portadora de la tarjeta profesional número 296.788 del Consejo Superior de la Judicatura, para que atienda la Audiencia Inicial convocada dentro del proceso de la referencia, para la que se impartieron expresas instrucciones al apoderado, las que se compromete a cumplir.

La Dra. Rodas Bermúdez queda expresamente facultada para interponer recursos, conciliar, transigir, sustituir y reasumir este poder y en general para ejercer todas las facultades conferidas a la suscrita

Atentamente,



DIANA YAMILE GARCÍA RODRÍGUEZ
C.C. 1.130.624.620 de Cali
T.P. 174.390 del C. S. de la J.

Acepto,

ESTEFANÍA RODAS BERMÚDEZ
C.C. 1.032.410.019 de Bogotá
T.P. 296.788 del C. S. de la J.